RESOLUCIÓN SSS No. 202650057558
14 de julio de 2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 70007872 DE 2026, CUYO OBJETO ES *"PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN ALIMENTARIA A POBLACIÓN ESCOLAR"*

EL SECRETARIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0835 de 2021 y el Decreto Distrital 0361 de 2024 expedidos por el señor Alcalde del Distrito de Medellín, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el día 22 de junio de 2026, el **DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN** publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos y (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de selección de Licitación Pública Nro. 70007872 de 2026, cuyo objeto es *"Prestar servicios para la atención alimentaria a población escolar"*

2. Que, el proyecto pliego de condiciones se publicó el día 22 de junio de 2026 hasta el día 7 de julio de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

3. Que, los interesados en el Proceso de Contratación presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II el día 10 de julio de 2026.

4. Que la entidad, para el presente proceso cuenta con un presupuesto oficial de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y DOS PESOS M.L. ($352.312.924.092), excluido de IVA, distribuidos en tres (3) lotes de acuerdo con la modalidad principal de prestación del servicio de alimentación escolar, asignados de la siguiente manera:

    - Lote1: $118.703.133.418

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Lote2: $105.264.016.428
- Lote3: $128.345.774.246

Respaldados con cargo al presupuesto de la **vigencia fiscal 2026**, según los Certificados de Disponibilidad Presupuestal listados a continuación:

Año 2026: $137.312.924.092

- CDP No. 4000125244: $17.800.847.000
- CDP No. 4000125420: $29.740.576.685
- CDP No. 4000125223: $89.771.500.407

Asimismo, para la **vigencia fiscal 2027**, el proceso cuenta con la autorización de vigencias futuras ordinarias, conforme al Acuerdo Nro. 066 de 2026 por valor de $221.082.728.139, del cual se dispondrá para este proyecto de $215.000.000.000.

5. De acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, "*por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015*", las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

I. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

II. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Que, una vez verificados los requisitos exigidos por este artículo, se concluye que el presente proceso de contratación NO es posible de ser limitado a MIPYMES, toda vez que el valor del proceso supera el umbral establecido por la citada norma, el cual equivale a $511.708.497, según el valor fijado por el Ministerio de Comercio

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Industria y Turismo – MINCIT -, como el valor tope para que un proceso de selección de contratación pueda ser limitados a MIPYMES, el cual tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2026.

6. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso de selección de Licitación Pública Nro. 70007872 de 2026, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto**: *"Prestar servicios para la atención alimentaria a población escolar"*

2. **Modalidad de selección**: Licitación Pública

3. **Cronograma**:

ACTIVIDAD	FECHA	
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	14 de julio de 2026	23:59:00
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	14 de julio de 2026	23:59:00
Audiencia de asignación de Riesgos	15 de julio de 2026	11:00:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	16 de julio de 2026	23:59:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	21 de julio de 2026	23:59:00
Plazo máximo para expedir adendas	22 de julio de 2026	19:00:00
Presentación de Ofertas	28 de julio de 2026	9:00:00
Apertura de Ofertas	28 de julio de 2026	9:01:00
Informe de presentación de ofertas	28 de julio de 2026	9:00:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	30 de julio de 2026	23:59:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	6 de agosto de 2026	23:59:00
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	11 de agosto de 2026	23:59:00
Simulacro de Audiencia de Adjudicación	11 de agosto de 2026	11:00:00
Audiencia de Adjudicación	**12 de agosto de 2026**	**9:00:00**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTIVIDAD	FECHA	
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	**12 de agosto de 2026**	23:59:00
Firma del Contrato Nota: El plazo podrá ser superior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.	13 de agosto de 2026	14:00:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	14 de agosto de 2026	10:00:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	14 de agosto de 2026	16:00:00

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II, en el siguiente link: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48198811&isFromPublicArea=True&isModal=False**

5. **Valor estimado del contrato**: El valor del contrato corresponde a la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVENTA Y DOS PESOS ($352.312.924.092), excluido de IVA, distribuidos en tres (3) lotes de acuerdo con la modalidad principal de prestación del servicio de alimentación escolar, asignados de la siguiente manera:

   - Lote1: $118.703.133.418
   - Lote2: $105.264.016.428
   - Lote3: $128.345.774.246

   Respaldados con cargo al presupuesto de la **vigencia fiscal 2026**, según los Certificados de Disponibilidad Presupuestal listados a continuación:

   Año 2026: $137.312.924.092

   - CDP No. 4000125244: $17.800.847.000
   - CDP No. 4000125420: $29.740.576.685
   - CDP No. 4000125223: $89.771.500.407

   Asimismo, para la **vigencia fiscal 2027**, el proceso cuenta con la autorización de vigencias futuras ordinarias, conforme al Acuerdo Nro. 066 de 2026 por valor de $221.082.728.139, del cual se dispondrá para este proyecto de $215.000.000.000.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Artículo 2. No limitar el presente proceso de contratación a Mipymes en virtud de lo establecido en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 3. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 4. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Karen García Acosta - Jurídico Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores **Carolina Pabón Gómez** – Logístico Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores **July Andrea Rivillas González**– Técnica Secretaría de Inclusión Social y Familia	**Mary Luz Acevedo Monsalve** Líder de Programa Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores **Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora Técnica Secretaria de Suministros y Servicios	**Beatriz Helena Gómez Arango** Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia